

ESPAÑA "Derechos Consulares"
 SERIE A Tamaño Pequeño Simple

1927



SERIE B



SERIE C



Cette traduction est conforme à l'original auquel
 elle est jointe.

Fait au Caire le Vingt deux Juillet mil neuf cent
 trente neuf.

LE CONSUL D'ESPAGNE

Carlos Fernandez de Henestrosa

CARLOS FERNANDEZ de HENESTROSA



Cet Acte établi
 espagnol est valable

El Cairo 24 julio 1939

y Consulado General de España a veintinueve de Febrero

el texto: Número treinta y tres.- ACTA.- En el Cairo,

cher de Goldstein en fecha 27 de Febrero de 1937.- En

"Al margen: Expedida primera copia a Da. Clara Fis-

al pie de la letra dice así:-----

y al folio ciento cincuenta, obra un Acta que copiada

colo corriente del año mil novecientos treinta y siete

General de España en El Cairo: Doy fe que en el Proto-

DON JUAN DE LAS BARGENAS Y DE LA HUERTA, Consul

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN EL CAIRO



LUIS ALEMANY INDARTE
c/ Santo Angel, 81 Bajo
28043 Madrid
Tfno: 388 33 15 - 388 31 44
FAX: 759 20 49

VARIETADES DE LA SOBRECARGA

"SELLOS DE ESPAÑA SOBRECARGADOS"

1.941/46

ESPAÑOL

LUIS ALEMANY INDARTE
c/ Santo Angel, 81 Bajo
28043 Madrid
Tfno: 388 33 15 - 388 31 44
FAX: 759 20 49

ESPAÑA "DERECHOS CONSULARES"
Formato alargado. Pie: Fca NAL DE MONEDA y TIMBRE
FONDOS de los Embarcadores
SEPIE A-Carmin - Procedentes del Estado

1929

CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA

TÁNGER

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD



AÑO 1933

Imp. Quera.

Certificado valadero por el año
Certificat valable pour l'année 1933



DE ESPAÑA

DE BARCELONA

VICE CONSULADO DE ESPAÑA EN SAN JUAN DE LUZ
VICE-CONSULAT D'ESPAGNE A SAINT-JEAN-DE-LUZ

ADO DE NACIONALIDAD
ICAT de NATIONALITÉ



AN JUAN DE LUZ
ST-JEAN-DE-LUZ

ro matricula de súbditos españoles que existe en este Vice-
estre matricule des sujets Espagnols tenu en ce Vice-
a con el número 5.833 que dice
éro l'inscription ci-après

Mitjans y Lopez de Carrizosa
provincia de
province de

atorce (14)

años de edad
ans

1.917

hijo de Juan Manuel
nio de

profesion Estudiante

de Luz "Villa Nueva-Sa"

a acreditar su nacionalidad, le expido el presente
uver sa nationalité, je lui délivre le présent certificat

de Mayo de 1932

El Vice Consul de España
Le Vice-Consul d'Espagne

Eduarda Castañeda



Signature de l'intéressé,

Certificado VALEDERO UN AÑO
Certificat valable pour un an



Cambio 500

Certificado VALEDERO UN AÑO
Certificat valable pour un an



Cambio 500

— VISADOS —

Ampliada la Validez
del presente pasaporte
Hasta el 5 de Mayo de 1934
27 de Abril de 1933
El Consul de España



José GARNER



94/1

España "Derechos Consulares" 1931
 Disco pequeño - Corona mural simple

Serie A



Serie B



Serie C



Dispende du timbre
 (Loi du 8 janvier 1948)
 mais soumis au
 droit d'expédition



Certifié le présent extrait conforme aux indications du registre.

Nice, le premier avril mil neuf cent cinquante cinq

L'Officier de l'Etat Civil délégué,

[Signature]

Pais <u>Tanger</u>	ACTIVIDADES FILATELICAS 85 SUBASTAS	Precio Cat. <u>69</u>	Nº lote <u>0899</u>
Edifil n°		Estimación <u>34</u>	Ref. <u>578</u>
Yvert n°		Mínimo <u>50</u>	
		Adjudicación <u>240</u>	

P.V.P.
1500 -
150 F
85 66 Ptas.



Pais <u>Tanger</u>	ACTIVIDADES FILATELICAS 85 SUBASTAS	Precio Cat. <u>170</u>	Nº lote <u>0900</u>
Edifil n°		Estimación <u>80</u>	Ref. <u>578</u>
Yvert n°		Mínimo <u>90</u>	
		Adjudicación <u>240</u>	



DESCRIPCION x 147/50. Barrita.

1937

tous titres et pièces ou obliger les constituants à leur remise.

En cas de difficultés ou à défaut de paiement, exercer toutes poursuites nécessaires depuis les préliminaires de la conciliation jusqu'à l'obtention de tous jugements et arrêts, les faire exécuter, s'il y a lieu, former toutes demandes en résolutions de vente, constituer tous avoués, huis-siers ou mandataires, produire à tous ordres et dis-tributions, toucher le montant de toutes colloca-tions, opérer le retrait de toutes sommes consi-gnées à la Caisse des Dépôts et Consignations, ou en quelque autre caisse ou administration que ce soit, en donner quittances ou décharges.

Aux effets ci-dessus, passer et signer tous actes, élire domicile, substituer et générale-ment faire le nécessaire.

LONT ACTE en brevet,
Fait et passé à Bordeaux,
En l'Etude,
L'an mil neuf cent quarante-six
Le quatre mars
Lecture faite, les comparants ont signé
avec le notaire.



cinq mots, etc.
comme nul.

Handwritten: 16.7.37

Handwritten signatures: G. F. Sergenton, H. Sergenton

Handwritten: Pierre Sergenton

Handwritten: par nous Caron, Juge

Handwritten: 14.2.46
pour empêchement des de la Présidence
du Tribunal de 1re Instance de Bordeaux
Bordeaux le 4 Mars 1946.



Handwritten: N° 34
VISTO BUENO en el Consulado de España
en Burdeos para la LEGACIÓN de N.º 195
de la Legación de España en Burdeos
con el carácter que ostenta la cual es
al parecer suya
N.º 34 Burdeos 6 de Mayo de 1946
El Consul de España
Handwritten signature: Juan María

4 MARS 1946

Legé à Bordeaux 25.4.46.
N° 195
Rég: Cinquante francs



ESPAÑA "Derechos Consulares"
 Grupos de España. "AUVILA"

1937

sin n° de control



serie A

con n° de control



serie C

con n° de control



Columna España "Derechos consulares"
 Sobrecarga "República Española"

1931/36



Pie de Imprenta "Lit Hija B. FOURNIER, BURGOS"

Serie A



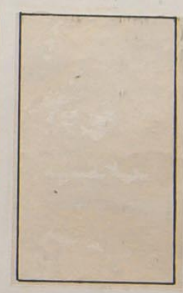
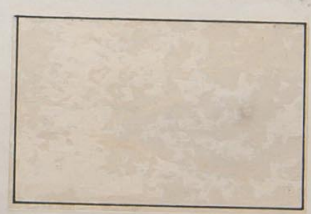
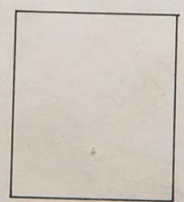
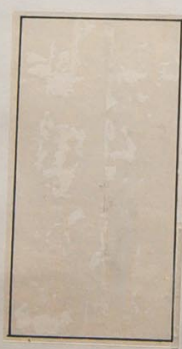
Serie B



Diseño de 1931 con pie "Lit Hija B. FOURNIER S.L. BURGOS"



101



SAHARA ESPAÑOL
"SELLOS DE ESPAÑA SOBRECARGADOS"
VARIEDADES DE LA SOBRECARGA
1.941/46

Espana "Derechos Consulares"

Diseño definitivo con 3 tipos I, II, III

1938

Prediseño de Hija de B. FOURNIER - BURBOS

Tipo I. Esudo a la izquierda SERIE A



mayor tamaño



Tipo II

formato horizontal - Serie A, B, C



Tipo III formato vertical - Serie B



dent en 202



StueC o So Marion
crudo a la derecha



5902/64

Legislatore a Firenze

Atti Civili

19-11-1964

N. 5024

REPERTORIO N° 25908

FASCICOLO N° 10371

DEPOSITO DI DOCUMENTO

Repubblica Italiana

L'anno millenovecentosessantaquattro, il dì diciasette (17) del mese di Novembre in Firenze, Via Cavour, 18, piano secondo.

Dinanzi a me, Dottor UGO LINO GOLINI, Notaro, residente in Firenze ed iscritto al Collegio Notarile dei Distretti Riuniti di Firenze e Pistoia, senza l'assistenza dei testimoni, per avervi i Comparenti, che hanno i requisiti voluti dalla Legge, espressamente, concordemente e col mio consenso rinunziato, sono personalmente comparsi i Signori:

FIORENZA CONTI, nata a Firenze il 25/4/1926 e quivi residente, Via Fontana n° 9 impiegata.



Firenze, 2 1964

[Handwritten signature]

CONSULADO DE ESPAÑA EN FLORENCIA

V. S. para legalizar la firma del

Don Ugo Lino Golini

Notario in Firenze

Florença 1. XII 64

El Consul de España

[Handwritten signature]

FLORENCIA



26

EDPH

Carb. cat. (códigos de postal) (c. nro. 1933) a Madrid, Francia 85c, S. de la Vuelta

Filatelía 22 diciembre 2010

iberphil

País: España, Fiscal

Precio Venta: 35

ED: 33

1950, 50 cts, 2 pzs, y 5 pzs DERECHOS CONSULARES. Visa MAGNIFICO Y RARO (Alemania 79, 99 y 102)

Hijas, 9 • 28013 Madrid

3070 • info@iberphil.com • www.iberphil.com



la iberphil.com



Exposición en Negro y Vuelta

DE GUINEA 1901/1941

ON POSTAL-DE 1909

1932

Aspaña "Derechos consulares" Mho
Serie A dent

Serie A S/D



Consulado General de España

CERTIFICADO DE RESIDENCIA



Amoriel

24

108

1.921/22

" ALFONSO XIII "

Alfonso XIII - Cifra de Control en AZUL - BLOQUES DE CUATRO CIRCULADOS

GUINEA ESPAÑOLA



EL MINISTRO CONSEJERO,
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

CERTIFICO: Que en el Registro de
matrícula de españoles que existe en esta
Sección Consular hay una partida señalada
con el número 2071/65 que dice:

D. MARIA JESUS del PORTILLO

nacido en MADRID

provincia de ..

el 26 de AGOSTO de 1942

profesión: EMPLEADA

estado: SOLTERA residente en LONDRES

Y a fin de que el interesado pueda acreditar
su nacionalidad expido el presente a
de 21 JUL 1965 e 19

El Ministro Consejero, Jefe de la Sección Consular,



Firma del interesado.



ESPAÑA "Derechos consulares"

1940

serie B



Azul claro

Azul oscuro



serie C

sin dentar



EL CONSUL DE ESPAÑA
THE CONSUL OF SPAIN

CERTIFICO: Que en el Registro de matricula de Españoles que existe en este
Certifies: That in the Registry of Spanish subjects in
Consulado hay una partida que dice así:
this Consulate there appears an inscription as follows:

Número 2853-T (26-1-68)

Don Hermogenes SANZ García

nacido en La Línea Concepción provincia de Cádiz 1677 S. Lake Ave.
born in the 17th de abril 1927 profesión Químico 178 S. Chester Ave.
estado casado residente Pasadena, Cal., 142 S. Greenwood
marital status issued in Madrid
titular del Pasaporte n.º 56896/65 expedido en
bearer issued in
con fecha 5-8-65 por Dirección General de Seguridad
date by

Y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad, expido el presente en Los Angeles a
And so that the interested party can prove his nationality, I extend this certificate in Los Angeles on

26 de enero de 1968.

Art. 37 del Arancel

El Cónsul de España,
The Consul of Spain

Clase 4a.

\$



Arturo Morales
Consul General de España
Firma del interesado

**"COLONIAS ESPAÑOLAS DEL GOLFO DE GUINEA". 1896/1900.
HASTA LA INTEGRACIÓN POSTAL DE 1909.
FERNANDO POO. ALFONSO XIII. EMISIÓN "PELÓN". HABILITACIÓN TIPO "C".**



Tarifa 10+10
de lomo
y se descuentan
en total 15 c. por
tarifa
de correo
y 5 c. de peso.



Carta carta de Fernando Poo (5 N. 1.)

VIA LIBREVILLE
TARIFA 25 C.

CARTA CERTIFICADA DE FERNANDO POO EL 24 DE MARZO DE 1899, VIA LIBREVILLE, A BARCELONA. TARIFA DE 5 DE
MARZO DE ESE MISMO AÑO, CON PORTE DOBLE 10+10 C. DE PESO Y 5 C. DE PESO DE CERTIFICADO.

15

15

15

Espana "Derechos consulares", Pilschodt 1940
 Serie D Pizana



pareja vertical en denton, papel carton



pareja horizontal papel carton, en denton



Serie D negro pizana

coln azulado



canal de la Girona, en el puerto "9, julio 1858"

canal de la Girona, en el puerto "9, julio 1858"

canal de la Girona, en el puerto "9, julio 1858"

España





Consulado General de España

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

bre de mil novecientos sesenta y nueve.-



P. A. Juan Rosendel
Arturo Morales
Consul General de España



Visto en esta Cancilleria, Bueno
para legalizar unicamente la
firma del Sr. *Giuseppe Greco*
del Ministerio de Negocios Extran-
jeros de Italia.



El Cónsul General de España

R. Martínez Artero
R. Martínez Artero



aplicable del Consulado
- Lit. 3.262.51

CUBA "SELLOS FISCALES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA"

TIMBRE ESPECIAL MOVIL

DIFERENTES COLORES DE IMPRESIÓN EN PAPEL BLANCO. SIN DENTAR. AÑO 1886- 1887. VALORES: 37 ½ Y 75 CENT. DE PESO, Y 1.125, 1.50, 1.875, 3, 6, 11, 18.25, 28.125 Y 37.50 PESOS

ENERO DE 1886



DIFERENTES COLORES DE IMPRESIÓN EN PAPEL BLANCO. SIN DENTAR. AÑO 1886- 1887. VALORES: 37 ½ Y 75 CENT. DE PESO, Y 1.125, 1.50, 1.875, 3, 6, 11, 18.25, 28.125 Y 37.50 PESOS

ENERO DE 1886. CONTINUACIÓN

--	--

"Derechos Consulares Españoles"

Prueba, papel couché



serie muestra, sin numeración



Valores en n° usados



Servicios consulares

...nacionalidad.

VISAS

CONULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN LA HABANA
NUM. 7596/80-3
VISADO DE ENTRADA
VISTO EN ESTE CONSULADO GENERAL VA
LIDO PARA PERMANECER SIETE DIAS
EN ESPAÑA A CONTAR DE LA FECHA DE SU
ENTRADA.
ESTE VISADO SI NO ES UTILIZADO CADUCA
A LOS NOVENTA DIAS DE LA FECHA DE
SU EXPEDICION
LA HABANA 30 JUN 1981



ROBERTO PEREZ LOPEZ
AGREGADO



Amador Diaz Villaverde

VISAS

CONULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN LA HABANA
NUM. 7596/80-2
VISADO DE ENTRADA
VISTO EN ESTE CONSULADO GENERAL VA
LIDO PARA PERMANECER SIETE DIAS
EN ESPAÑA A CONTAR DE LA FECHA DE SU
ENTRADA.
ESTE VISADO SI NO ES UTILIZADO CADUCA
A LOS NOVENTA DIAS DE LA FECHA DE
SU EXPEDICION
LA HABANA 18 MAR 1981



ROBERTO PEREZ LOPEZ
AGREGADO



Amador Diaz Villaverde



Visto en este Consulado General de España
para la Legación de la Embajada de
la Habana del Ministerio de
Exteriores de Francia

No. 544

TT 38373



El Cónsul General, /



VISAS

VISAS

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN LA HABANA

NUM. 7596/80-4

VISADO DE ENTRADA

VISTO EN ESTE CONSULADO GENERAL VA
LIDO PARA PERMANECER Siete días
EN ESPAÑA A CONTAR DE LA FECHA DE SU
ENTRADA.

ESTE VISADO SI NO ES UTILIZADO CADUCA
A LOS 90 DIAS DE LA FECHA DE
SU EXPEDICION.

LA HABANA

1 OCT 1981



ROBERTO PEREZ LOPEZ
AGREGADO



Amador Díaz Villanueva

Visa en este Consulado General de España
Buenos Aires en el Ministerio de
Asuntos Exteriores de París

No 544

TT 38373

20

13



El Cónsul General,
[Signature]
BERTO PEREZ LOPEZ
GADO DIPLOMATICO
[Signature]
ado)



REPUBLICA DE CUBA

DE SU
CADUCA
FECHA DE
30-1982
CONSUL GENERAL
JIMENEZ BASQUIL
24 ASU



Viso en este Consulado General de España
Acuerdo para la Legación de la Firma de la
Lion Hallberg al Ministerio de
Asuntos Exteriores de París
PARIS 19 de Noviembre de 1982
El CONSUL GENERAL

Nº 544

TT 38373

TT 38373

Nº 544

Visto en este Consulado General de España
Bueno para la Legación de la Embajada de la
Ciudad de La Habana del Ministerio de
Asuntos Exteriores de París
PARIS 19 de Septiembre de 1940
EL CONSUL GENERAL

El Consul Adjunto

Manuel Sánchez



DECRETO DE 14 DE ENERO DE 1935 (EXTRACTO)

Para que los españoles que se hallan en países extranjeros puedan disfrutar de la protección de los Representantes Diplomáticos de España y de los Consules de la Nación y gozar de los derechos y privilegios que les corresponden, deberán hallarse inscritos en el Registro de Matrícula que se lleva en el Consulado de carrera de la demarcación correspondiente.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

Los españoles que vivan en el extranjero en calidad de residentes, deberán obtener en el Consulado español respectivo un certificado de nacionalidad, que les servirá para su identificación.

El Consul General,

ROBERTO PEREZ LOPEZ
AGREGADO DIPLOMATICO

(Firma del interesado)



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN La Ciudad de La Habana



T 38373

No 544

Visto en este Consulado General de España
Acuerdo para la legalización de la Firma de
Don Holger von der Müntzen de
Adolfo Exileiro de Soria
PARIS 19 de Noviembre de 1946
EL CONSUL GENERAL

El Consul Adjunto

Francisco Campos Aravaca

Francisco Campos



INTERPRETACION DE LENGUAS
Registrado al n.º 1545
Escapado al de 1946
Unica, según arancel Pte. (1)

2613
L

RIF A

esposo: José Dura Perez

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN CASABLANCA



E720

Certificado de Nacionalidad núm. 4069
EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA
CERTIFICO: Que en el Registro de Matricula de españoles que existe en este Consulado General
hay una partida señalada con el número 3181-63 que dice:

Dña Ana Maria BIMONTE BOTELLA
nacido en Hondon de las Nieves
el 1º de marzo de 1914 profesión s/l
estado casada residente en Casablanca
Y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad
expido el presente a 17 de Julio de 1963

Clase 3a -508

EL CONSUL GENERAL,



P. Lopez Garcia

Firma del Interesado



CONSULADO DE ESPAÑA EN CORDOBA
(REP. ARG.)



Certificado de Nacionalidad No. 479

TRANSEUNTE

EL CONSUL DE ESPAÑA

CERTIFICO: Que en el Registro de matrícula de españoles que existe en este Consulado hay una partida señalada con el No. 6637- que dice:

Don ALFONSO CARRIO VINTRO, ----- hijo de

Don ALFONSO y Doña RAIMUNDA

nacido en BARCELONA provincia

de el 23 de Octubre de 1933

profesion Estudiante estado Soltero

residente en PRINGLES 328 RÍO CUARTO (Córdoba)

y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad expedido el presente en Córdoba, a 25 ABR 1957

El Consul de España

R. A. El Cónsul

José Pardo

Firma del Interesado



CONSULADO DE ESPAÑA EN CORDOBA
(REP. ARG.)



Certificado de Nacionalidad No. 477

TRANSEUNTE

EL CONSUL DE ESPAÑA

CERTIFICO: Que en el Registro de matrícula de españoles que existe en este Consulado hay una partida señalada con el No. -6637- que dice:

Don ALFONSO CARRIO ROMETU, ----- hijo de

Don ALFONSO y Doña Encarnación

nacido en Barcelona provincia

de Idem el 17 de Enero de 1911

profesion Del comercio estado Casado

residente en Primeras 328 RIO CUARTO (Córdoba)

y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad expedido el presente en Córdoba, a 25 ABR 1957

El Cónsul de España

P. A. El Cancellor

Pardo
José Pardo

Firma del Interesado



CONSULADO DE ESPAÑA EN CORDOBA
(REP. ARG.)



Certificado de Nacionalidad No. 480
TRANSEUNTE

EL CONSUL DE ESPAÑA

CERTIFICADO: Que en el Registro de matrícula de españoles que existe en este Consulado hay una partida señalada con el No. 6637 que dice:

Don Raimunda CARRIO VINTRO,----- hijo de
Don Alfonso-----

nacido en Barcelona----- y Doña Raimunda
de Idem----- el 28 de Julio----- provincia

profesion Estudiante----- de 1910
residente en Pringles 328 RIO CUARMO estado soltera

y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad expedido
el presente en Córdoba, a 25 ABR 1957

El Cónsul de España

P. A. El Cónsul

[Firma]
José Perdo

Firma del Interesado





así lo pueda hacer constar donde convenga expido la presente en Madrid a 24 de Junio de 1930.= P. A. = Firmado, Juan P. Catalina, rubricado.= V^a. B^a. = El Presidente = Firmado: Manuel Molina - Rubricado.= Hay un sello en tinta que dice: Sociedad Económica Matritense de Amigos del País - Socorre Enseñando.= Póliza del timbre de séptima clase, inutilizada.

Así resulta resulta de su original al que me remito y que devuelvo al presentante rubricado.

Y para que conste, a petición de Doña Carmen Núñez Robles, la expido el presente que firmo y sello con el de este Consulado en Larache a trece de Mayo del novecientos cuarenta.



[Handwritten signature]

(1)

Corona Real
Serie B con la letra A
A2V2- Sin MC

2613



	numeros	s/d
0.50 pts Azul	5 2	40
1 pt Azul	5 2	40
2 " "	6 3	
5 " "	8 4	
10 " (24x29)	10 5	
25 " "	30 15	
50 " "	40 20	51
100 " "	50 30	

(2)

Corona Real
Serie C con la letra A
marion sin MC



	numeros	s/d
0.50 marion	5 3	
1 " "	5 3	
2 " "	6 4	
5 " "	8 5	
10 " (24x29)	10 6	
25 " "	30 20	
50 " "	40 25	
100 " "	50 30	

Registro de
señalada

liante

la presente

St. Carlos

28

334

Piky

República Española



Viceconsulado de España
en BRAGA



CÉDULA DE NACIONALIDAD

El Vicecónsul de España en Braga Certifica: que en el Registro de matriculas de súbditos españoles que existe en este Viceconsulado hay una partida señalada con el n.º -156- que dice: MARIA TERESA GEFANEL Y GOROSTEGUI hija de Guillermo y de Pilar natural de Madrid provincia de Idem de 16 años, estado soltera profesión estudiante reside en Braga, Hotel do Parque (BOM-JESUS)

Y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad le expido la presente cédula en Braga, a 27 de Noviembre de 1933 -tres-

Esta cédula caduca al año de su fecha y es obligatoria su renovación anual aun cuando se tenga la llamada «PERMANENTE», y el visado por las Autoridades portuguesas.

Estas no podrán consentir la residencia de los españoles en Portugal, que carezcan de cédula segun lo establecido en el Convenio Internacional de 21 de Febrero de 1870.

No podrán hacer valer sus derechos ni ser atendidos en sus reclamaciones ante la Legación y el Consulado, los españoles que no estén provistos de Cédula de Nacionalidad.

Vale por un año.

1er. año de inscripción.



El Vicecónsul



Relato N.º 128
DEZ. 1934

[Firma]

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA No. 82212

JOSE-MARIA AZNAREZ

EL CONSUL DE ESPAÑA
EL CANCILLER

PERPINAN

10 MAY 1950

con residencia en

El abajo firmante

CARTA DE LLAMADA

Consulato

Certification

EL C

CERTIFIC

Consulado

[illegible]

SALES
\$0
ATTN
DEVE



THE

1

Vale hasta 31 de Diciembre del corriente año.



Consulado General de España en la República de Cuba

H A B A N A

Certificado de Nacionalidad No. 3122

EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA

CERTIFICO: Que en el Registro de matrícula de españoles que existen en este

Consulado, hay una partida señalada con el número 247.868 que dice:

Don MARCELINO MIGUEZ IGLESIAS
nacido en Confo provincia de La Coruña
el 28 de Abril de 1893 Hijo de Jacobo
y de Antonia profesión Empleado
estado Casado residente en Ave. 52. No. 460.

Ampliación del Savillano.

Y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad expido el

presente, a 4 de Abril de 1966.

Clase CUARTA.

EL CONSUL GENERAL

P. D. EL CANCELIER
ANDRES SUAREZ ROLA



FIRMA DEL INTERESADO

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA N.º 82213
REGISTRO CIVIL

SERIE A



SERIE A

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA Nº 82213

REGISTRO CIVIL

ION



STO. 947

Viceconsulado de España
en Coimbra

Cédula de Nacionalidad para Transeuntes

Dona *Maria del Valle Grande Rubio*

profesión *señalante*
natural de *Mabiz* provincia

de *Mabiz* se halla empadronado en el
Registro de españoles transeuntes de este Viceconsulado.

Y á fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad,
le expido la presente cédula en Coimbra á *11* de *Mar*
de 1935.

EL VICECONSUL

Josefa Pascual



Vale hasta 31 de Diciembre del corriente año.

SERIE A

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA N.º 82213
REGISTRO CIVIL

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCION

REGISTRO CIVIL DE MONTEVIDEO URUGUAY



CERTIFICADO DE IDENTIDAD



Consulado General de España

Montevideo, a 13 de noviembre de 1978

COMERCIO DE TAMPICO
DE
APARTADO 158

SERIE A

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA N^o 82213
REGISTRO CIVIL

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCION

Sección III

REGISTRO CIVIL DE MONTEVIDEO URUGUAY

natural de Las Palmas de Gran Canaria (Población)
provincia de Las Palmas de Gran Canaria
domiciliado en Montevideo (Población)
provincia de URUGUAY
de estado casado
FALLECIO en Montevideo (Población)
provincia de URUGUAY
a las siete horas del día tres
del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos
(en letra) (en letra)

(1)

CERTIFICA, según consta del folio registral reseñado al margen, el Encargado
D. Francisco Rovira Diaz, Canciller Encargado a.i. del
Consulado General de España
Montevideo, a 13 de noviembre de 1978.

31.
SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA

REGISTRO CIVIL

SERIE A



Consulado General de España en Tánger

NUMERO TREINTA Y NUEVE.
=====

En la ciudad de Tánger, a primero de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y nueve.-----

RAMON DE LA RIVA.



SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA
REGISTRO CIVIL

SERIE A

Nº 08440

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCION

FALLECIO

en Moutiers, departamento de la Saboya, Francia,
el día veinte y cuatro de Octubre
de mil novecientos cincuenta.

LYON, a 2 de Diciembre de 1955

Firma del Encargado del Registro,

Firma del Secretario,

Manuel Onós de
Plandolit

A. Castrodeza



Sello de la Oficina





CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA
TÁNGER

Certificado de Nacionalidad n.º
EL CONSUL DE ESPAÑA

CERTIFICO: Que en el Registro de matricula de españoles que existe en este Consulado
hay una partida señalada con el número 5012 que dice:

SDA. María Otilia CANDAL IUNA
nacido en Pereira provincia de LUGO
el 5 de Marzo de 1912 profesión Maestra Na-
cional
estado soltera residente en Tánger
Y a fin de que el interesado pueda acreditar su naciona-
lidad expido el presente a 23 de Febrero de 1948

EL CONSUL DE ESPAÑA.



M. Trias Udes
M. TRIAS UDES



Firma del interesado.
M. Otilia Candal Iuna



CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA
TÁNGER



Certificado de Nacionalidad n.º
EL CONSUL DE ESPAÑA

CERTIFICO: Que en el Registro de matrícula de españoles que existe en este Consulado
hay una partida señalada con el número 5376 que dice:

Don a FRANCISCA LUNA PEREIRA

nacido en Puente provincia de Lugo
el 6 de Mayo de 1876 profesión s. l.

estado casada residente en Tánger

Y a fin de que el interesado pueda acreditar su naciona-
lidad expido el presente a 23 de Febrero de 19 48

EL CONSUL DE ESPAÑA.



J. M. TRIS DE

Firma del interesado,



35€

Decreto de 8 de junio de 1939 (extracto)

La inscripción en el Registro de Nacionalidad es obligatoria y gratuita para todo español residente en el Extranjero.

Es igualmente obligatoria la obtención anual de la cédula de nacionalidad y sin su presentación en sus

gún español tendrá derecho a ser atendido en sus reclamaciones ante las Legaciones o Consulados

ni se les prestará ninguna clase de servicios. Las cédulas de nacionalidad, cualquiera que sea

la fecha en que sean extendidas, sólo serán válidas hasta el 31 de Diciembre del mismo año, y habrán

forzosamente de ser renovadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente. Los que no re-

nueven sus cédulas dentro de esos tres meses cita- dos, pero sí entre el 1 de abril y el 31 de diciembre

siguiente, pagarán un recargo según la cédula que les corresponda. Cuando dejen de obtener la cédula durante más de un año pagarán un recargo

equivalente al importe de los derechos consulares correspondientes al número de cédulas que no re-

novaron a su debido tiempo.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



en TÁNGER

RENOVACIONES

835

Renovada por el año de la fecha
Tánger 14 de Mayo 1949 del 91

El Consul de España

El Consul de España



RENOVACIONES
Nº 1.002

Renovada por el año de la fecha.
Tánger 14 de Mayo 1949 del 91

El Consul de España



6E

CONSULADO DE ESPAÑA EN CORDOBA
(REP. ARG.)



Certificado de Nacionalidad No. 478

TRANSEUNTE
EL CONSUL DE ESPAÑA

CERTIFICO: Que en el Registro de matrícula de españoles que existe en este Consulado hay una partida señalada con el No. 6637- que dice:

Don Raimunda VINTRO CUXART de CARRIO --- hijo de
Don Juan y Doña Raimunda provincia
nacido en Barcelona
de Idem el 29 de octubre de 1914
profesion Sus labores estado Casada
residente en Pringles 328 RIO CUARTO (Córdoba)
y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad expedido
el presente en Córdoba, a **25 ABR 1957**
El Consul de España

Clase 6.º

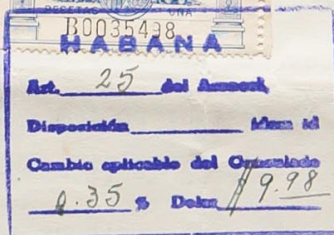


P. A. El Encarcelador

[Firma]
Pardo

Firma del Interesado







TOULOUSE
Legislado
10.000. francos 3.400



5621



TOULOUSE
Legislado
10.000. francos 2.400

NUM. 8119
Visto bueno en el Ministerio de
Asuntos Exteriores para legalizar la
firma de D. Mariano Vidal
Consul Toulouse
de España en Toulouse
por ser, al por ser, el 18 MAY 1955
Madrid

El Subscritor,
P. J. Gabaldon

FEDERICO GABALDON



Consulado General de España en Tánger



V. Vía Ventalló.

Relacionado este documento en la inscripción de la línea aérea
del 16/11/1917
del 18/11/1917
del 18/11/1917

VISAS

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN LA HABANA
NUM. 2852/81-1
VISADO DE ENTRADA
VISTO EN ESTE CONSULADO GENERAL VA
LIDO PARA PERMANECER SIETE DIAS
EN ESPAÑA A CONTAR DE LA FECHA DE SU
ENTRADA.
ESTE VISADO SI NO ES UTILIZADO CADUCA
A LOS 90 DIAS DE LA FECHA DE
SU EXPEDICION
12 NOV 1981

Elvira H. C. López S

osa - Femme

1933

Dado el presente Pasaporte en DO
Ce Pasaport est délivré d'accord avec le

Cédula de

DERECHOS



MEJICO, 5 1933
Z. VER.
TEMPORAL



VISAS

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN LA HABANA

NUM. 2852/81-1

VISADO DE ENTRADA

VISTO EN ESTE CONSULADO GENERAL VA
LIDO PARA PERMANECER SIETE DIAS
EN ESPAÑA A CONTAR DE LA FECHA DE SU
ENTRADA.

ESTE VISADO SI NO ES UTILIZADO CADUCA
A LOS 90 DIAS DE LA FECHA DE
SU EXPEDICION
LA HABANA

12 NOV 1981



Roberto Perez Lopez
ROBERTO PEREZ LOPEZ
AGREGADO



OBSERVACIONES

6

osa - Femme

1933

AL

co Lopez
CHILLER

Pays pour lesquels ce passeport est valable

Pays pour lesquels ce passeport est valable
España y Europa
(excepto Rusia) y regreso

A black and white portrait of a woman with dark hair, wearing a dark beret and a dark necklace. She is looking directly at the camera with a neutral expression. The background is a plain, light color.

- pídulas de Torreón, Coah.

DERECHOS—CONSULARES



1933



Francisco Lopez
CANCILLER

Países para los cuales este pasaporte es válido :

Pays pour lesquels ce passeport est valable

*España, Europa
(excepto Rusia) y regreso.*



El presente pasaporte será expedido en :

San Sebastián, 6 de Mayo de 1932.

a menos que sea renovado -- à moins de renouvellement

expedido en
délivré à

HENDAYA (Francia)

fecha
date

= 6 = Mayo de 1932.

Esposa - Femme



Firma del Portador - Signature du Titulaire :

Y de su esposa - Et de sa femme :



El Cónsul de España

Francisco Lafont
CANCILLER